

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 27-enero-2023. A despacho de la señora Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

Proceso: **DECLARATIVO DE PERTENENCIA**
Demandante: Laura Daniela Escobar Palacios C.C. No. 1.144.065.313
Juan Camilo Escobar Palacios C.C. No. 1.107.056.560
Demandado: Herederos Indeterminados de Manuel Dolores Ayala y
Personas Inciertas e Indeterminada
Radicación: 76-520-31-03-002 -**2021-00127-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Habida cuenta que la diligencias programadas para este día (inspección judicial, testimonios y demás etapas), dentro de este proceso, por cuanto se debió atender otra actuación de carácter prevalente como es la acción de tutela, se reprograman para el próximo **viernes tres (3) de febrero de 2023, a las 8:30 a.m.,** lo cual informo de antemano en forma verbal a los abogados que acá actúan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8d73bd390d2a05a31468648e68c7474ab54ceff1d38beaadac38e6b20bb6884**

Documento generado en 27/01/2023 05:06:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>